

AL AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre la concejala que suscribe, propone a la parte dispositiva del punto 3.3.a del orden del día del pleno ordinario de 18 de diciembre de 2023, para su consideración la siguiente

ENMIENDA DE ADICIÓN

Instar a la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León a modificar los límites económicos de la prestación económica para la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, con objeto de que puedan ser beneficiarias de la prestación más personas, de forma que el límite para el acceso a la prestación se sitúe en un 1,5 veces el IPREM para un miembro, y se incremente progresivamente -dependiendo del número de miembros de la unidad familiar o de convivencia- hasta 2,25 veces el IPREM para unidades familiares o de convivencia con 7 miembros o más, así como que se aumente el importe máximo de la prestación que pueda recibir una unidad familiar hasta 0,75 veces el IPREM anual.

Valladolid, a 14 de diciembre de 2023



Fdo.: Rafaela Romero Viosca
Concejala del Grupo Municipal Socialista-PSOE